

**VISTO:**

El Expte. B-021-2004 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. – Proyecto de Comunicación Ref.: Modificación en las luminarias del Complejo Habitacional U.O.M.; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en distintas manifestaciones de los vecinos y en reuniones del Foro de Seguridad correspondiente a la Comisaría III ha surgido el reclamo en cuanto a mejorar la calidad lumínica del perímetro que rodea al Complejo Habitacional del Bo. U.O.M., la cual se vé afectada por la espesa arboleda que compone el arbolado público del sector. Se trata de especies que han adquirido gran dimensión, y que inciden directamente sobre la función de las luminarias, sea por ausencia de poda correctiva, sea por la longitud de las columnas de alumbrado que sobrepasan el enramado y son ocultadas por este. Tal situación genera un clima de mayor inseguridad a los habitantes de la zona.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 14 de abril de 2004 aprobó por unanimidad la siguiente

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo se gestione ante la Cooperativa Eléctrica de \_\_\_\_\_ Pergamino, proceder al reemplazo de las columnas de alumbrado que sostienen las luminarias del Complejo Habitacional del Bo. U.O.M., como así también atender las necesidades de poda correctiva, tareas ambas que contribuirían a mejorar la calidad lumínica que nutre a dicho sector.

**ARTÍCULO 2º.-** De forma.-

PERGAMINO, abril 15 de 2004.-

**COMUNICACIÓN N° 2061/04.-**

  
Dr. Walter A. Giuliani  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
Pedro Gabriel Cairat  
Presidente  
H.C.D. Pergamino